

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de ectibre de 1993.
Visto lo solicitado por el Juzgado

Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, teniendo en

cuenta las razones invocadas, y las facultades delegadas por

Resolución Nº 1864/91,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N°1233/93 en cuanto a la designación de un "suplente" con categoría de auxiliar de servicio, hasta el 30 de noviembre de 1993, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, en reemplazo de la señorita Josefa Jaimez quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

HUBEN HECTOR GORRIA

Secretaria de l'application de la Nacional Corte Supreme de Justicia de la Naciona